



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga,

09 AGO 2019



Señor (a)
MARITZA VARGAS
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-7595.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

80

Bucaramanga, 31 de Julio de 2019

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-7595
Fecha: 01/ago./2019 10:24 AM
Dependencia: 80 - Personería Delegada para
las políticas sociales y la convivencia
ciudadana
Serie: 21 - INSCRIPCIÓN DE VEEDURÍA
Anexos:
No. Folios:

siged



Señora

MARITZA VARGAS

Dirección: Carrera 2ª No. 65ª -30 Barrio Canelos

Celular: 3164717894

Bucaramanga

**Ref.: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN N. 380 DE 2019 POR LA CUAL SE
RECONOCE LA INSCRIPCIÓN DE UNA VEEDURÍA CIUDADANA
RADICADO: 2019-5783**

En atención a su solicitud de inscribir la veeduría ciudadana que tiene por objeto **EJERCER CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA, RESPECTO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS Y LEGALES, EJECUTADOS CON RECURSOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL**, por el término de (5) Cinco años; me permito solicitarle, se sirva comparecer a la Personería Municipal de Bucaramanga ubicada en la Carrera 11 No. 34-16 piso 4 en el horario de 8 a 12 – 2 a 4:00 pm de lunes a viernes, con su documento de identificación, con el fin de notificarle personalmente el Acto Administrativo de Inscripción de la Veeduría.

Atentamente,


LINA LUCÍA LUNA GÓMEZ
Profesional Universitaria

Proyecto: Aespinoso.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 09 AGO 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **MARITZA VARGAS**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia B

472	Motivos de Devolución	Desconocido ☒	No Existe Numero
		Rehusado ☐	No Reclamado
		Cerrado ☐	No Contactado
		Fallecido ☐	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha	02 AGO 2019	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Jorge Leguizamón	Nombre del distribuidor:	
C.C.	91.340.472	Centro de Distribución:	
Observaciones:	DE 65A-24 A 65A-34	Observaciones:	



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**

RECIBIDO

05 AGO 2019

Hora

No Radicación
Firm. Radicación

Firm. Radicación